

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 16 Ext. Especial de 7 de septiembre de 2023

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 668/2023 (GOC-2023-760-EXE16)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 16

Página 61

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2023-760-EXE16

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la ratificación con una nueva estructura de la Orden “Carlos J. Finlay”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros en reconocimiento a extraordinarios méritos y valiosos aportes al desarrollo de las ciencias naturales o sociales, a actividades científicas o de investigación que hayan contribuido de forma excepcional al progreso de las ciencias y en beneficio de la humanidad; también se otorga a instituciones y a colectivos de trabajadores cubanos y extranjeros por análogos motivos.

POR CUANTO: La Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ha propuesto a solicitud del presidente de Biocubafarma otorgar dicha Orden al científico de la República Popular China Bai Xianhong, presidente y gerente general de la Empresa Mixta Biotech Phamaceutical Co. Ltd, en reconocimiento a sus valiosos aportes al desarrollo biotecnológico de Cuba, por su contribución a la comercialización del anticuerpo Nimotuzumab, y por los extraordinarios méritos alcanzados en el desarrollo de las ciencias que lo han hecho acreedor del Premio Anual de la Academia de Ciencias de Cuba 2022 y el Premio Especial de mayor relevancia científica en el presente año.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes, y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 668

PRIMERO: Otorgar la Orden “Carlos J. Finlay” al científico de la República Popular China Bai Xianhong.

SEGUNDO: La Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente queda encargada con la imposición de esta Orden al condecorado.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 31 día del mes de agosto de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República